



I. Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3520-17-LP26
"REPOSICIÓN PUENTE PIRINCHO Y ESTERO DE TOCOIHUE,
COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1695

DALCAHUE, 30 de Junio de 2026.-

VISTOS: El Certificado N° 84 de fecha 26/06/2026 de la Secretaria Municipal que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal de fecha 24/06/2026 se aprobó la adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 15/06/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-17-LP26, el Decreto Alcaldicio N° 1.464 de fecha 26/05/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación **"Reposición Puente Pirincho y Estero de Tocihue, Comuna de Dalcahue"** al siguiente oferente:

WILSON LEONIDAS OJEDA CÁRDENAS	RUT N° [REDACTED]
---------------------------------------	--------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 76.003.346 (Setenta y seis millones tres mil trescientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-17-LP26
"REPOSICIÓN PUENTE PIRINCHO Y ESTERO DE TOCOIHUE, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 16 días del mes de Junio de 2026, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada **"Reposición Puente Pirincho y Estero de Tocoihue, Comuna de Dalcahue"**, conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal, Srta. Clara Inés Vera González.

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 77.514.378**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **150 días corridos**

Se presentaron 04 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
Constructora V2P Spa Rut N° 77.901.947-0	120 días corridos	\$ 77.316.009
Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L. Rut N° 76.342.607-6	120 días corridos	\$ 75.375.125
Sociedad de Inversiones Chile Regional Limitada Rut N° 76.226.498-6	120 días corridos	\$ 77.514.378
Wilson Leonidas Ojeda Cárdenas Rut N° [REDACTED]	120 días corridos	\$ 76.003.346

Observaciones:

- El oferente Constructora V2P Spa, Rut N° 77.901.947-0 no presenta dentro de sus antecedentes la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del oferente y/o su representante legal, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- El oferente Constructora V2P Spa, Rut N° 77.901.947-0 no adjunta dentro de sus antecedentes el análisis de precios unitarios de todas las partidas de acuerdo a lo indicado en el punto 4.3 "Antecedentes Económicos" de las Bases Administrativas de Licitación.

Por lo anterior, y de acuerdo al punto 5.3 "Causales de Rechazo de las Ofertas" es que sus ofertas quedan fuera de bases y no serán consideradas en la evaluación.

- El oferente Sociedad de Inversiones Chile Regional Limitada, Rut N° 76.226.498-6 no presenta dentro de sus antecedentes el formato N° 4 declaración jurada simple sobre integridad del proveedor, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- El oferente Sociedad de Inversiones Chile Regional Limitada, Rut N° 76.226.498-6 no adjunta dentro de sus antecedentes el presupuesto detallado en formato .xls de acuerdo a lo indicado en el punto 4.3 "Antecedentes Económicos" de las Bases Administrativas de Licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

Por lo anterior, y de acuerdo al punto 5.3 "Causales de Rechazo de las Ofertas" es que sus ofertas quedan fuera de bases y no serán consideradas en la evaluación.

Para constancia firman



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue